

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2795** *Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2015.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes de admitidos y excluidos a los procesos selectivos convocados por Resolución de 24 de noviembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), modificada por la de 25 de enero de 2016 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

De conformidad con lo previsto en la base 3.3 de las normas específicas del Anexo I de la citada convocatoria, en la relación de admitidos por promoción interna se indican los ejercicios de los que están exentos los aspirantes que lo han solicitado, por aplicación de las bases de «Fomento de la Promoción Interna» de las convocatorias anteriores, aprobadas por Resoluciones de 3 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» del 11) y de 2 de julio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Las relaciones de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria –C/ Lérica, n.º 32-34, 28020, Madrid–, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas y en las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es así como en la página web www.060.es.

Segundo.

Publicar en el Boletín Oficial del Estado las relaciones de aspirantes excluidos a dichos procesos que figuran como Anexos I.2 y II.2 de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión, así como el Anexo III al que se refiere el apartado Cuarto.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo

que no figuran recogidos en las relaciones de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el Anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de marzo de 2016.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO I.2

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de noviembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre)

Resolución de 15 de marzo de 2016

Relación de excluidos acceso libre

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusion
80077156B	ALVAREZ MELENDEZ, JOSE ANTONIO.	No efectuar pago de tasas.
71107970C	BURGOS FERNANDEZ, DANIEL.	No efectuar pago de tasas.
44868202D	CALVO GOMEZ, MIGUEL.	No efectuar pago de tasas.
78752559F	CASANOVA BAREA, MIRIAM.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
71029671J	CORRALES RODRIGUEZ, JESUS.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
75792427K	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA.	Certificado Servicio Empleo no cumple requisitos convocatoria.
05445368A	FRANCO ALVAREZ, RAUL ALEXANDER.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
71647241X	GANCEDO LORT, ALEJANDRO.	No efectuar pago de tasas.
70580954A	GARCIA MENOR, BEATRIZ.	Certificado Servicio Empleo no cumple requisitos convocatoria y no presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
53306006X	GARCIA SOUTO, DAVID.	No efectuar pago de tasas.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusion
71662327P	GONZALEZ ALVAREZ, INES.	Certificado Servicio Empleo no cumple requisitos convocatoria.
54058815Y	HABIBI NUÑEZ, ANYA TIZIRI.	No presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
46859723Y	LOPEZ GARRIDO, RODRIGO.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
36137598K	LOPEZ SANTANA, MARIA JOSE.	No presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
35040720J	MARQUES JIMENEZ, JUAN.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
13075363R	MARTINEZ ALONSO, LUIS.	No efectuar pago de tasas.
72072662T	MENOCAL PENEDO, BEATRIZ.	No efectuar pago de tasas.
33271815S	NEU PAN, JOSE ANTONIO.	No efectuar pago de tasas.
48902418W	PEREZ CALCIS, JOSE.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.
47771964K	PEREZ DE TUDELA MARTINEZ, BERTA.	Certificado Servicio Empleo no cumple requisitos convocatoria y no presentar declaración de no percibir rentas superiores al SMI.
53549308H	SOTO ALVAREZ, LORETO.	No presentar documentos justificativos exención/bonif en plazo.

ANEXO II.2

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de noviembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre)

Resolución de 15 de marzo de 2016

Relación de excluidos promoción interna

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusion
45626576G	ALVAREZ ANTON, DANIEL.	No cumplir requisito exigido para forma acceso elegida.
35470393T	DUARTE VARELA, EVA.	No efectuar pago de tasas.
47352621Z	LAGE LOPEZ, MANUEL JOSE.	No efectuar pago de tasas.
78680291M	MENA TEJERA, PABLO JOEL.	No efectuar pago de tasas.
09264057W	PEÑA OVEJERO, EMILIO.	No efectuar pago de tasas.
27303460E	RIO GONZALEZ, EDUARDO DEL.	No efectuar pago de tasas.

ANEXO III

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 24 de noviembre de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre)

Resolución de 15 de marzo de 2016

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio:

Fecha: día 16 de abril de 2016.

Hora: 10:00 horas (09:00 horas en la sede de Las Palmas de Gran Canaria).

A Coruña:

Universidad de A Coruña.
Facultad de Derecho.
Campus de Elviña, s/n.
15071 A Coruña.

Barcelona:

Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Cataluña.
Plaza Doctor Letamendi, n.º 13-22 aulas 3.ª planta.
08007 Barcelona.

Cádiz:

Delegación de la Agencia Tributaria de Cádiz.
Plaza de la Constitución, n.º 1.
11007 Cádiz.

Madrid:

Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Calle de San Enrique, n.º 17.
28020 Madrid.

Málaga:

Universidad de Málaga.
Facultad de Derecho.
Campus Universitario de Teatinos.
C/ Boulevard Louis Pasteur, n.º 26.
29071 Málaga

Palma de Mallorca:

Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Illes Balears.
C/ Cecilio Metelo, n.º 9.
07003 Palma de Mallorca.

Las Palmas de Gran Canaria:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Edificio de Humanidades.
C/ Pérez del Toro, n.º 1.
35003 Las Palmas de Gran Canaria.

Valencia:

Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Valencia.
C/ Guillem de Castro, n.º 4.
46001 Valencia.